



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO
COMUNITARIO

DECRETO N° 3.604.- /

MAT.: APRUEBA CONTRATO A HONORARIOS ELIAS DE SOUZA AGUIAR.

LAJA, 11 MAYO 2017

VISTOS:

- 1.- Memo N° 207 de fecha 08.05.2017, de Directora de Desarrollo Comunitario con V°B° del Sr. Alcalde.
- 2.- D.A N° 9.021 de fecha 16.11.2016, que aprueba programas Actividades Culturales y Otros Programas.
- 3.- D.A N° 8.820 de fecha 08.11.2016, que aprueba Plan de Acción Municipal 2017.
- 4.- D.A N° 8.819 de fecha 08.11.2016, que aprueba Presupuesto Municipal 2017.
- 5.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE** Contrato a Honorarios de Elias de Souza Aguiar de fecha 11.05.2017, RUT N° , para realizar Presentación de Acrobacias en Bicicletas.
- 2.- **ORDÉNASE** a la Dirección de Administración y Finanzas el pago de los gastos que origina el presente decreto con imputación a la cuenta 22.08.999 y su respectivo centro de costos 600604, previa presentación de boleta, visada por la Directora de Desarrollo Comunitario o quien la subrogue.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/LRL/MCA/pcv

DISTRIBUCIÓN:!

- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Secretaría Municipal
- DIDECO
- Encargado de Cultura



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE